

## Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Psicología

Para el curso 2024/2025

### 1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
13463	01 Desarrollo del programa. Movilidad de doctorandos/as.	Mejorar la internacionalización del programa	Incrementar el número de tesis doctorales con mención internacional	Realizar charlas informativas sobre ayudas para la movilidad para doctorandos y doctorandas con y sin contrato predoctoral y directores de tesis, motivar para la realización de estancias y firma de convenios de colaboración en estudios de tercer ciclo e investigación.	P- Responsable de la coordinación del programa.	2024-2025	IND-1: N° de charlas de convenios IND-2: firma	IND-1: 2 IND-2: 2
13465	01 Desarrollo del programa. Otros.	Desconocimiento entre los directores y tutores de los cambios introducidos en los estudio de doctorado por la entrada en vigor del RD 576/2023, de 18 de julio.	Informar de los cambios derivados de la la entrada en vigor del RD 576/2023, de 18 de julio.	Realizar una sesión informativa con profesores tutores y directores del programa.	P- Responsable de la coordinación del programa.	2024-2025	IND-1: N° de charlas	IND-1: 1
13466	01 Desarrollo del programa. Otros.	Se considera muy insuficiente el reconocimiento de las labores que desempeñan tanto la coordinación como los miembros de la comisión académica, directores y tutores.	Mejorar el reconocimiento de la labor de coordinación en términos similares a la coordinación de otras titulaciones, y la labor de tutores y directores en el Plan de Ordenación Docente.	Informar e insistir en este tema en los foros relacionados (Comisión Académica, Comité de Dirección, Vicerrectorados).	U-Consejo de Dirección.	2024-2025		

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
13462	01 Desarrollo del programa. Perfil de ingreso, admisión y matrícula.	El 50% de los estudiantes de nuevo ingreso necesitan complementos formativos en Psicología y Metodología de la investigación y necesitan orientación para matricularse en tiempo y forma.	Mejorar la información a los nuevos estudiantes admitidos respecto de los complementos formativos y su periodo de realización que con la entrada en vigor de la nueva normativa debe realizarse en el primer año de matrícula.	Realizar una comunicación individual a cada estudiante y su tutor/a con la información de su complemento formativo, lugar de matrícula y periodo máximo para su realización y coordinarse con el profesorado implicado en las asignaturas asignadas como complemento.	P- Responsable de la coordinación del programa.	2025-2026	IND-1: Comunicación informativa inicial via mail con cada estudiante y su tutor/a IND-2: Contacto con profesorado responsable de los complementos formativos.	IND-1: 1 IND-2: 2 (inicio y final de la asignatura complemento).
13464	07 Encuestas e indicadores de satisfacción.	Las tasas de respuesta en las encuestas de evaluación del programa siguen siendo bajas (26% en directores/tutores y 29% en estudiantes).	Incrementar la tasa de respuesta	Mensajes de sensibilización y recordatorio	P- Responsable de la coordinación del programa.	2025-2026	IND-1: Tasa de respuestas	IND-1: % cercanos al 50%

## 2.— Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación
13461	(no definido)	Sustancial	Cuando el proceso de actualización de la normativa de doctorado de la UZ haya culminado, se procederá de forma centralizada y coordinada por la EDUZ a la modificación de las MV, de forma que éstas queden adaptadas al RD 576/2023, de 4 de julio.	Adaptación al RD 576/2023, de 4 de julio.
13467	6. Recursos humanos.	Sustancial	Actualización de la plantilla de profesorado del Programa de Doctorado.	Las altas y bajas de profesorado que se han producido en los últimos años, hacen necesario actualizar el listado de profesores que figuran en la memoria de verificación y en la página web de la EDUZ.

## 3.— Fecha de aprobación

Fecha
Acuerdo CD 26/02/2025